ANEXO 1 "METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO"

Nombre del Programa:	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
Modalidad:	I-005
Dependencia/Entidad:	Municipio de Tepezalá
Unidad Responsable:	Unidad ejecutora del fondo.
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2020 (Se evalúa el Gasto Federalizado del 2019)

El Municipio proporciona lo siguiente:

Anexo 1 "Metodología para la cuantificación de las Poblaciones o Áreas de Enfoque Potencial y Objetivo"

Se entenderá por ***población potencial*** - ***(Direcciones potenciales)*** que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por ***población objetivo (Direcciones objetivo)*** que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la PO, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad LCF.

Se entenderá por ***población atendida (Direcciones atendidas)*** las beneficiadas por el programa en un ejercicio fiscal con base a la LCF y en contribución a los objetivos del PMD.

El FORTAMUN de Tepezalá definió como las áreas objetivo a todas aquellas direcciones que intervienen y/o participan en los cinco ejes establecidos: cubrir obligaciones financieras; pago de derechos y aprovechamiento por concepto de agua y descargas de aguas residuales; modernizar los sistemas de recaudación local; mantener la infraestructura y la atención de necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes; y, fortalecimiento de finanzas públicas.

Es así, que el personal que opera el FORTAMUN en el Municipio realizó una lista de direcciones y áreas administrativas que participan a la contribución de los objetivos establecidos en el PMD 2019-2021.

Por lo anterior se identificó las direcciones potenciales que con base a la LCF aportarán a la contribución de los objetivos del PMD, de las cuales se seleccionaron las direcciones objetivas con base al diagnóstico previo, por lo que se determina las direcciones a atender con lo que se pretende contribuir al cumplimiento de los objetivos del PMD.

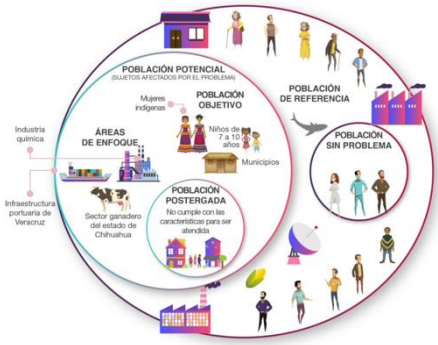

Artículo 36.- El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal se determinará anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación con recursos federales, por un monto equivalente, sólo para efectos de referencia, como sigue:

1. a) Con el 2.35% de la recaudación federal participable a que se refiere el artículo 2o. de esta Ley,

según estimación que de la misma se realice en el propio presupuesto, con base en lo que al efecto establezca la Ley de Ingresos de la Federación para ese ejercicio. Este Fondo se enterará mensualmente por partes iguales a los Municipios, por conducto de los Estados, de manera ágil y directa sin más limitaciones ni restricciones, incluyendo aquellas de carácter administrativo, que las correspondientes a los fines que se establecen en el artículo 37 de este ordenamiento; y

2. b) Al Distrito Federal y a sus Demarcaciones Territoriales, los fondos correspondientes les serán entregados en la misma forma que al resto de los Estados y Municipios, pero calculados como el 0.2123% de la recaudación federal participable, según estimación que de la misma se realice en el propio presupuesto, con base en lo que al efecto establezca la Ley de Ingresos de la Federación para ese ejercicio.

Artículo 37.- Las aportaciones federales que, con cargo al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, reciban los municipios a través de las entidades y las demarcaciones territoriales por conducto del Distrito Federal, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes. Respecto de las aportaciones que reciban con cargo al Fondo a que se refiere este artículo, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal tendrán las mismas obligaciones a que se refiere el artículo 33, apartado B, fracción II, incisos a) y c), de esta Ley.

Rubro	Monto	Porcentaje
La satisfacción de sus requerimientos.	0	0
Obligaciones financieras	0	0
Pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y descargas de aguas residuales	0	0
Modernización de los sistemas de recaudación locales.	0	0
Mantenimiento de infraestructura.	0	0
La atención de necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.	**$13’753,206.26**	**100**
TOTAL[1]	**$13’753,206.26**	**100**

[1]Publicado en el periódico de egresos 2019 (SIC)

ANEXO 2 "PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS"

Nombre del Programa:	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
Modalidad:	I-005
Dependencia/Entidad:	Municipio de Tepezalá
Unidad Responsable:	Unidad ejecutora del fondo.
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2020 (Se evalúa el Gasto Federalizado del 2019)

El Municipio proporciona lo siguiente:

Anexo 2 "Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios"

Artículo 36.- El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal se determinará anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación con recursos federales, por un monto equivalente, sólo para efectos de referencia, como sigue:

1. a) Con el 2.35% de la recaudación federal participable a que se refiere el artículo 2o. de esta Ley, según estimación que de la misma se realice en el propio presupuesto, con base en lo que al efecto establezca la Ley de Ingresos de la Federación para ese ejercicio. Este Fondo se enterará mensualmente por partes iguales a los Municipios, por conducto de los Estados, de manera ágil y directa sin más limitaciones ni restricciones, incluyendo aquellas de carácter administrativo, que las correspondientes a los fines que se establecen en el artículo 37 de este ordenamiento; y
2. b) Al Distrito Federal y a sus Demarcaciones Territoriales, los fondos correspondientes les serán entregados en la misma forma que al resto de los Estados y Municipios, pero calculados como el 0.2123% de la recaudación federal participable, según estimación que de la misma se realice en el propio presupuesto, con base en lo que al efecto establezca la Ley de Ingresos de la Federación para ese ejercicio.

Artículo 37.- Las aportaciones federales que, con cargo al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, reciban los municipios a través de las entidades y las demarcaciones territoriales por conducto del Distrito Federal, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes. Respecto de las aportaciones que reciban con cargo al Fondo a que se refiere este artículo, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal tendrán las mismas obligaciones a que se refiere el artículo 33, apartado B, fracción II, incisos a) y c), de esta Ley.

El FORTAMUN de Tepezalá definió como las áreas objetivo a todas aquellas direcciones que intervienen y/o participan en los cinco ejes establecidos: cubrir obligaciones financieras; pago de derechos y aprovechamiento por concepto de agua y descargas de aguas residuales; modernizar los sistemas de recaudación local; mantener la infraestructura y la atención de necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes; y, fortalecimiento de finanzas públicas.

Es así, que el personal que opera el FORTAMUN en el Municipio realizó una lista de direcciones y áreas administrativas que participan a la contribución de los objetivos establecidos en el PMD 2019-2021.

Por lo anterior se identificó las direcciones potenciales que con base a la LCF aportarán a la contribución de los objetivos del PMD, de las cuales se seleccionaron las direcciones objetivas con base al diagnóstico previo, por lo que se determina las direcciones a atender con lo que se pretende contribuir al cumplimiento de los objetivos del PMD.

ANEXO 3 "MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS DEL PROGRAMA"

Nombre del Programa:	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
Modalidad:	I-005
Dependencia/Entidad:	Municipio de Tepezalá
Unidad Responsable:	Unidad ejecutora del fondo.
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2020 (Se evalúa el Gasto Federalizado del 2019)

Detalle de la Matriz	
Ramo:	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
Unidad Responsable:	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto "A"
Clave y Modalidad del Pp:	I - Gasto Federalizado
Denominación del Pp:	I-005 – FORTAMUN Componente Municipal Tepezalá
Clasificación Funcional:	
Finalidad:	2 - Desarrollo Social
Función:	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad
Subfunción:	7 - Desarrollo Regional
Actividad Institucional:	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

Fin								
Objetivo			Orden			Supuestos		
Contribuir a impulsar el fortalecimiento del federalismo fiscal para el que municipio pueda lograr y preservar el equilibrio de sus finanzas públicas. Mediante la optimización en la aplicación de los recursos públicos trasferidos con forme lo establecido en la LCF en su art. 37			1			Las condiciones macroeconómicas locales permanecen estables.		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Mejora de la calidad crediticia Municipal acumulada	Mejora de la calidad crediticia municipal acumulada	Ver formulario	Relativo	Índice	Estratégico	Eficacia	Anual	Secretaría de Hacienda y Crédito Público con información publicada por las instituciones calificadoras reconocidas en el país

Propósito								
Objetivo			Orden			Supuestos		
Disponer de recursos adicionales (del fondo) para fortalecer su hacienda pública, modernizar su estructura administrativa y financiar sus requerimientos de gasto para apoyar el desarrollo de sus estrategias administrativas y la consecución de sus objetivos.			2			El marco legal permanece vigente para la transferencia de recursos a través del FORTAMUN DF.		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de dependencia financiera	Ayuda a conocer el valor real de dependencia de recursos federales	((Ingresos propios + Aportaciones federales publicado en el presupuesto de egresos 2019 municipal) / Presupuesto real para cubrir la totalidad de las obras y acciones gubernamentales propuestas por las direcciones generales que integran la Administración Municipal))-1) *100	Relativo	Porcentaje		Eficacia	Anual	Reportes finanzas

Información correspondiente a la MIR federal proporcionada por el Municipio.

ANEXO 4 "INDICADORES"

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
Modalidad: I-005
Dependencia/Entidad: Municipio de Tepezalá
Unidad Responsable: Unidad ejecutora del fondo.
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2020 (Se evalúa el Gasto Federalizado del 2019)

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	*Contribuir a impulsar el fortalecimiento del federalismo fiscal para el que municipio pueda lograr y preservar el equilibrio de sus finanzas públicas. Mediante la optimización en la aplicación de los recursos públicos trasferidos con forme lo establecido en la LCF en su art. 37*	Mejora de la calidad crediticia Municipal acumulada	*Sí*	*Sí*	*Sí*	*Sí*	*Sí*	*Sí*	*Sí*	*Sí*	*Sí*	*Sí*	Ascendente
Propósito	Porcentaje de dependencia financiera	((Ingresos propios + Aportaciones federales publicado en el presupuesto de egresos 2019 municipal) / Presupuesto real para cubrir la totalidad de las obras y acciones gubernamentales propuestas por las direcciones generales que integran la Administración Municipal))-1) *100	*S*	*Sí*	*Sí*	*Sí*	*Sí*	*Sí*	*Sí*	*Sí*	*Sí*	*Sí*	Descendente
Componente	Porcentaje de Aplicación de recursos con eficiencia.	(Ejercido en satisfacción de sus requerimientos2019 / total trasferido del FORTAMUN 2019) *100	Sí	*Sí*	*Sí*	*Sí*	*Sí*	*Sí*	*Sí*	*Sí*	*Sí*	*Sí*	Ascendente
Actividad	Porcentaje de avance en las metas	(Número de actividades planeadas / número de actividades realizadas en tiempo y forma, repostadas) * 100	*Sí*	*Sí*	*Sí*	*Sí*	*Sí*	*Sí*	*Sí*	*Sí*	*Sí*	*Sí*	Ascendente

Información correspondiente a la MIR federal proporcionada por el Municipio.

ANEXO 5 "METAS DEL PROGRAMA"

Nombre del Programa:	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
Modalidad:	I-005
Dependencia/Entidad:	Municipio de Tepezalá
Unidad Responsable:	Unidad ejecutora del fondo.
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2020 (Se evalúa el Gasto Federalizado del 2019)

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Mejora de la calidad crediticia Municipal acumulada	SLB	*Sí*	Se mide la mejora en la calidad crediticia y deuda del municipio	*Sí*	Es un indicador que aporta a conocer la estabilidad financiera	*Sí*	Sí con base al objetivo	No existe por el momento
Propósito	Porcentaje de dependencia financiera	SLB	*Sí*	Se mide la dependencia financiera la cual se espera disminuir	*Sí*	Es un indicador que busca medir la baja en la dependencia financiera	*Sí*	Sí con base al objetivo	No existe por el momento
Componente	Porcentaje de Aplicación de recursos con eficiencia.	100	*Sí*	Se mide la aplicación de los recursos con base a la LCF	*Sí*	Es un indicador simple para medir el cumplimiento y orientar al desempeño	*Sí*	Sí con base al objetivo	No existe por el momento
Actividad	Porcentaje de avance en las metas	100	*Sí*	Se mide el cumplimiento de las actividades con base a los objetivos del municipio	*Sí*	Es un indicador simple para medir el cumplimiento y orientar al desempeño	*Sí*	Sí con base al objetivo	No existe por el momento

Información correspondiente a la MIR federal proporcionada por el Municipio.

ANEXO 6 "COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS FEDERALES Y/O ACCIONES DE DESARROLLO SOCIAL EN OTROS NIVELES DE GOBIERNO"

Nombre del Programa:	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
Modalidad:	I-005
Dependencia/Entidad:	Municipio de Tepezalá
Unidad Responsable:	Unidad ejecutora del fondo.
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2020 (Se evalúa el Gasto Federalizado del 2019)

El Municipio proporciona la siguiente información:

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia/ Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
FORTASEG		Municipal	Fortalecimiento en materia De seguridad pública	Elementos De seguridad	Equipamiento Certificación profesionalización	Municipal	N/A	Sí	Sí	El FORTAMUN se puede destinar en rubros competentes a la seguridad, y el FORTASEG complementa el programa con equipamiento y capacitación

ANEXO 7 "AVANCE DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA"

Avance del documento de trabajo

Nombre del Programa:	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
Modalidad:	I-005
Dependencia/Entidad:	Municipio de Tepezalá
Unidad Responsable:	Unidad ejecutora del fondo.
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2020 (Se evalúa el Gasto Federalizado del 2019)

El Municipio proporciona la siguiente información:

N°	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%) en los tres últimos años							Identificación del documento probatorio	Observaciones
				Ciclo de inicio	Fecha de término			sep-15	mar-16	sep-16	mar-17	sep-17	mar-18	sep-18		
1	Tomar un curso de orientación y capacitación por parte de los involucrados en el FORTAMUN en lo relativo a la elaboración de programas presupuestarios	1.1. Verificar medios de capacitación 1.2. Analizar medios gratuitos de capacitación 1.3. Inscripción del personal 1.4. Finalización del curso	Finanzas del Municipio	Sep-19	Ago-20	EL personal contará con la capacidad técnica para realizar la integración del Programa Presupuestario FORTAMUN	Constancia del Curso	100	100	100	100	100	100	100	diploma	N/A
2	Establecer un programa de trabajo que identifique los ASM y la manera como serán atendidos durante el año 2019-2020 y subsecuentes	2.1. Identificar de los ASM generales derivados de la evaluación externa 2.2 Elaboración del Plan de trabajo 2.3 Asignar actividades y procesos al personal.	Finanzas del Municipio	Sep-19	Dic-19	Cumplimiento de actividades señaladas en aportación al Pp	Plan de trabajo ASM generales derivados de evaluaciones externas	100	100	100	100	100	100	100	Plan ASM	N/A

3	Elaborar el programa presupuestario FORTAMUN con base en la Metodología de Marco Lógico correspondiente al ejercicio 2019.	3.1. Integración de las evidencias para la conformación del Pp 3.2. Realización del diagnóstico del Pp 3.2.1 Problema de origen del Pp 3.2.2 Identificación de las Pob. Potencial Pob. Objetivo y Pob. Atendida 3.3 Identificación de Necesidades (causas y efectos) 3.4. Vinculación con los objetivos ODS, Nacionales, Estatales y Municipales 3.5. Proyecto de MIR 3.6 Proyecto de FID 3.7. Procesos Medición de resultados	Finanzas del Municipio	Sep-19	Ago-20	Evidencias de la conformación del Pp y análisis de gabinete realizado para entregar en las siguientes evaluaciones	Evidencia documental: -Diagnostico - Identificación del Problema con base a la MML -PP, PO, PA -Causas y efectos -Vinculación -MIR -FID -Diagramas -Resultados	70	70	70	70	70	70	70	Evidencia Proyecto PP	N/A
4	Atender las recomendaciones contenidas en el presente documento de evaluación	4.1. Identificar de los ASM específicos derivados de la evaluación externa 4.2 Elaboración del Plan de trabajo 4.3 Asignar actividades y procesos al personal.	Finanzas del Municipio	sep-19	Dic-19	Preparación del Programa de trabajo para atender los ASM asignando áreas responsables y fecha de cumplimiento	Plan de trabajo ASM específicos derivados de evaluaciones externas	100	100	100	100	100	100	100	ASM	N/A

Avance del documento de institucional

Nombre del Programa:	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
Modalidad:	I-005
Dependencia/Entidad:	Municipio de Tepezalá
Unidad Responsable:	Unidad ejecutora del fondo.
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2020 (Se evalúa el Gasto Federalizado del 2019)

El Municipio proporciona la siguiente información:

N°	Aspectos susceptibles de mejora	Área coordinadora	Acciones a emprender	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%) en los tres últimos años						Identificación del documento probatorio	Observaciones
					Ciclo de inicio	Fecha de término			sep-15	mar-16	sep-16	mar-17	sep-17	mar-18	sep-18	
1	Tomar un curso de orientación y capacitación por parte de los involucrados en el FORTAMUN en lo relativo a la elaboración de programas presupuestarios	Finanzas del Municipio	1.1. Verificar medios de capacitación 1.2. Analizar medios gratuitos de capacitación 1.3. Inscripción del personal 1.4. Finalización del curso	Finanzas del Municipio	Sep-19	Ago-20	Capacidad técnica de los involucrados	Constancia del Curso	100	100	100	100	100	100	100	diploma	N/A
2	Establecer un programa de trabajo que identifique los ASM y la manera como serán atendidos durante el año 2019-2020 y subsecuentes	Finanzas del Municipio	2.1. Identificar de los ASM generales derivados de la evaluación externa 2.2 Elaboración del Plan de trabajo 2.3 Asignar actividades y procesos al personal.	Finanzas del Municipio	Sep-19	Dic-19	Plan de trabajo para solventar ASM	Plan de trabajo ASM generales derivados de evaluaciones externas	100	100	100	100	100	100	100	Plan ASM	N/A

3	Elaborar el programa presupuestario FORTAMUN con base en la Metodología de Marco Lógico correspondiente al ejercicio 2019.	Finanzas del Municipio	3.1. Integración de las evidencias para la conformación del Pp 3.2. Realización del diagnóstico del Pp 3.2.1 Problema de origen del Pp 3.2.2 Identificación de las Pob. Potencial Pob. Objetivo y Pob. Atendida 3.3 Identificación de Necesidades (causas y efectos) 3.4. Vinculación con los objetivos ODS, Nacionales, Estatales y Municipales 3.5. Proyecto de MIR 3.6 Proyecto de FID 3.7. Procesos Medición de resultados	Finanzas del Municipio	Sep-19	Ago-20	Carpeta de evidencia para el PP	Evidencia documental: -Diagnostico - Identificación del Problema con base a la MML -PP, PO, PA -Causas y efectos -Vinculación -MIR -FID -Diagramas -Resultados	70	70	70	70	70	70	70	Evidencia Proyecto PP	N/A
4	Atender las recomendaciones contenidas en el presente documento de evaluación	Finanzas del Municipio	4.1. Identificar de los ASM específicos derivados de la evaluación externa 4.2 Elaboración del Plan de trabajo 4.3 Asignar actividades y procesos al personal.	Finanzas del Municipio	sep-19	Dic-19	Mejora institucional	Plan de trabajo ASM específicos derivados de evaluaciones externas	100	100	100	100	100	100	100	ASM	N/A

ANEXO 8 "RESULTADO DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA"

Nombre del Programa:	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
Modalidad:	I-005
Dependencia/Entidad:	Municipio de Tepezalá
Unidad Responsable:	Unidad ejecutora del fondo.
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2020 (Se evalúa el Gasto Federalizado del 2019)

Aspecto Susceptible de Mejora	Acciones emprendidas	Resultado

El Municipio no proporciona información al respecto.

ANEXO 9 "ANÁLISIS DE RECOMENDACIONES NO ATENDIDAS DERIVADAS DE EVALUACIONES EXTERNAS"

Nombre del Programa:	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
Modalidad:	I-005
Dependencia/Entidad:	Municipio de Tepezalá
Unidad Responsable:	Unidad ejecutora del fondo.
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2020 (Se evalúa el Gasto Federalizado del 2019)

El Municipio proporciona la siguiente información:

ASM no atendido Evaluación ejercicio 2018	Temporalidad	Justificación/Evidencia
La Unidad Responsable del programa deberá tener un plan estratégico que resulte de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, que sigue un procedimiento establecido en un documento.	Sep. 2021	Derivado de la contingencia por la pandemia COVID-19
La Unidad Responsable del programa deberá tener un plan estratégico que contempla el mediano y/o largo plazo.	Sep. 2021	Derivado de la contingencia por la pandemia COVID-19
Contar con planes de trabajo anuales para alcanzar los objetivos, que sean resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.	Sep. 2021	Derivado de la contingencia por la pandemia COVID-19
Deberá recolectar información acerca de las características socioeconómicas de sus beneficiarios.	Sep. 2021	Se revisará la solicitud de ASM al considerar que el origen y objetivo del fondo si bien busca obtener valor público, su beneficiario directo son las direcciones
Deberá recolectar información para monitorear su desempeño de forma oportuna.	Sep. 2021	Derivado de la contingencia por la pandemia COVID-19 se tienen indicadores en construcción
El programa deberá contar con información sistematizada, y que esta permita conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.	Sep. 2021	Derivado de la contingencia por la pandemia COVID-19 se tienen la base de datos en construcción
Establecer mecanismos de transparencia y rendición de cuentas donde se cuente con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.	Sep. 2021	Se establece el ejercicio con base a lo establecido en la LCF, el Municipio da prioridad a las acciones de mayor impacto en sus objetivos
Establecer mecanismos de transparencia y rendición de cuentas donde los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, estén actualizados y son públicos, son difundidos en la página.	Sep. 2021	Derivado de la contingencia por la pandemia COVID-19 se tienen indicadores en construcción
Deberá contar con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida y que su aplicación se realice de manera que no se induzcan las respuestas.	Sep. 2021	Debido a al origen y objetivo del fondo, el mismo no cuenta con instrumentos para medir la satisfacción de las direcciones, sin embargo, se analizará el contar con un mecanismo de prueba

Deberá contar con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares y que las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa ni la información disponible, es decir, permita generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.	Sep. 2021	Derivado de la contingencia por la pandemia COVID-19 se tiene en investigación dicho proceso

ANEXO 10 "EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA"

Nombre del Programa:	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
Modalidad:	I-005
Dependencia/Entidad:	Municipio de Tepezalá
Unidad Responsable:	Unidad ejecutora del fondo.
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2020 (Se evalúa el Gasto Federalizado del 2019)

El Municipio proporciona la siguiente información:

Tipo de Población	Unidad de Medida	Año 215	Año 2	Año 3	Año 4	2019
P. Potencial	29919	29919	29919	29919	29919	29919
P. Objetivo	29919	29919	29919	29919	29919	29919
P. Atendida	29919	29919	29919	29919	29919	29919
$\frac{\text{P.A. x 100}}{\text{P.O.}}$ 100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

ANEXO 11 "INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA"

Nombre del Programa:	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
Modalidad:	I-005
Dependencia/Entidad:	Municipio de Tepezalá
Unidad Responsable:	Unidad ejecutora del fondo.
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2020 (Se evalúa el Gasto Federalizado del 2019)

El Municipio proporciona la siguiente información:

Clave Estado	Nombre Estado	Clave Municipio	Nombre Municipio	Clave Localidad	Nombre Localidad	Total	Mujeres	Hombres	Infantes 0 - 5 años y 11 meses	Niñas y niños 6 - 12 años y 11 meses	Adolescentes 13 - 17 años y 11 meses	Jóvenes 18 - 29 años y 11 meses	Adultos 30 - 64 años y 11 meses	Adultos mayores > 65 años	Indígenas	No indígenas	Personas con discapacidad
01	AGS	11	TEPEZALA			20926 97	10729	10197									

ANEXO 12 "DIAGRAMAS DE FLUJO DE LOS COMPONENTES Y PROCESOS CLAVES"

Nombre del Programa:	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
Modalidad:	I-005
Dependencia/Entidad:	Municipio de Tepezalá
Unidad Responsable:	Unidad ejecutora del fondo.
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2020 (Se evalúa el Gasto Federalizado del 2019)

El Municipio proporciona la siguiente información:

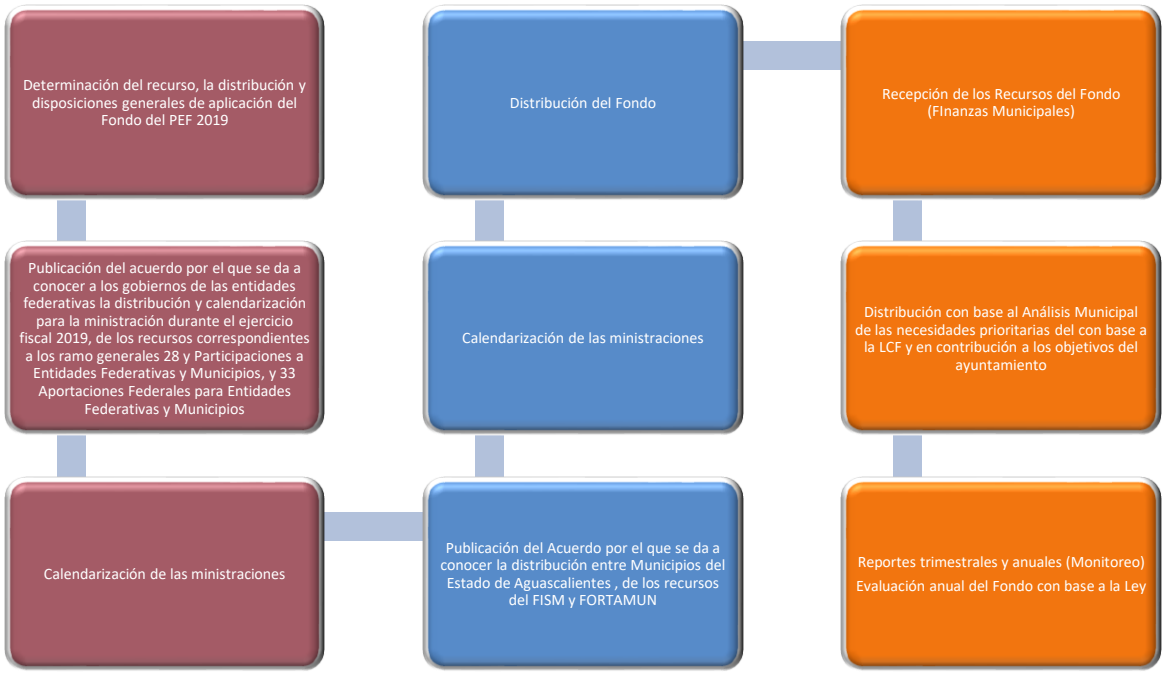

ANEXO 13 "GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN"

Nombre del Programa:	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
Modalidad:	I-005
Dependencia/Entidad:	Municipio de Tepezalá
Unidad Responsable:	Unidad ejecutora del fondo.
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2020 (Se evalúa el Gasto Federalizado del 2019)

El Municipio proporciona la siguiente información:

Capítulos de gasto	Concepto		Total	Categoría
1000: Servicios personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	$5797605.63	
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	$0	
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	$1066187.96	
	1400	SEGURIDAD SOCIAL	$1753571.04	
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	$125064.36	
	1600	PREVENCIONES	$0	
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	$0	
	Subtotal de capítulo 1000		**$ 8742428.99**	
2000: Materiales y suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	$ 41177.16	
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	$6112	
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	$0	
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	$0	
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	$0	
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	$3402400	
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	$5707.20	
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	$3480	
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	$65210.03	
	Subtotal de capítulo 2000		**$ 3524086.39**	
3000: Servicios generales	3100	SERVICIOS BÁSICOS	$ 86350.40	
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	$ 0	
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	$ 14000	
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	$ 549714.24	
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	$ 329606.25	
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD		
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS		
	3800	SERVICIOS OFICIALES		
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES		
	Subtotal de capítulo 3000		**$ 1098604.89**	
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO		
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO		
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES		
	4400	AYUDAS SOCIALES	$ 384130	
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES		
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS		
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL		
	4800	DONATIVOS		
	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR		
	Subtotal de capítulo 4000		**$ 384130**	
5000: Bienes muebles e inmuebles	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN		
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO		
	5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	$ 3955.99	
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD		
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS		
	5800	BIENES INMUEBLES		
	5900	ACTIVOS INTANGIBLES		

	Subtotal de capítulo 5000		**$ 3955.99**	
6000: Obras públicas	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO		
	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS		
	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO		
	Subtotal capítulo 6000			

Elija por renglón el concepto de gasto del catálogo que despliega en la columna con el mismo nombre. en caso de que una partida no aplique elegir la opción "no aplica´.

Categoría	Cuantificación	Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto
Gastos de operación directos		
Gastos de operación indirectos		
Gastos en mantenimiento		
Gastos en capital		
Gasto total		
Gastos unitarios		

ANEXO 14 "AVANCE DE LOS INDICADORES RESPECTO DE SUS METAS"

Nombre del Programa:	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
Modalidad:	I-005
Dependencia/Entidad:	Municipio de Tepezalá
Unidad Responsable:	Unidad ejecutora del fondo.
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2020 (Se evalúa el Gasto Federalizado del 2019)

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (Año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Fin						
Propósito						
Componentes						
Actividades						

El Municipio no proporciona información al respecto.

ANEXO 15 "INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL GRADO DE SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA"

Nombre del Programa:	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
Modalidad:	I-005
Dependencia/Entidad:	Municipio de Tepezalá
Unidad Responsable:	Unidad ejecutora del fondo.
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2020 (Se evalúa el Gasto Federalizado del 2019)

El Municipio no proporciona información al respecto.

ANEXO 16 "COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS ANTERIOR"

Nombre del Programa:	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
Modalidad:	I-005
Dependencia/Entidad:	Municipio de Tepezalá
Unidad Responsable:	Unidad ejecutora del fondo.
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2020 (Se evalúa el Gasto Federalizado del 2019)

Tema	Puntaje evaluación 2019	Puntaje evaluación 2018	Diferencia en puntos	Diferencia en porcentaje (%)
Diseño del Programa	3de 36 (8.00%)	0 de 36 (0.00%)	**3**	**8.00%**
Planeación y Orientación a Resultados	3 de 24 (13.00%)	0 de 24 (0.00%)	**3**	**13.00%**
Cobertura y Focalización	0 de 4 (0.00%)	0 de 4 (0.00%)	**0**	**0.00%**
Operación	0 de 48 (0.00%)	0 de 48 (0.00%)	**0**	**0.00%**
Percepción de la Población Atendida	0 de 4 (0.00%)	0 de 4 (0.00%)	**0**	**0.00%**
Medición de Resultados	0 de 20 (0.00%)	0 de 20 (0.00%)	**0**	**0.00%**
Puntaje Final	6 de 136 (3.00%)	0 de 136 (0.00%)	**6**	**3.00%**